



Por medio de la
GERENCIA DE SERVICIOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS
y en colaboración con



Invita a:
Los interesados en participar en el
Quinto Taller Empresarial
“Emprende 2018”

Dirigido a: Emprendedores y Empresarios



Es un taller presencial con metodología teórico-práctica, diseñado especialmente para que de manera sencilla y dinámica, los participantes adquieran las herramientas y conocimientos necesarios para elaborar un **Plan de Negocios** que les permitirá iniciar su negocio de manera segura, planificar el crecimiento y desarrollo de su empresa y solicitar un crédito en caso de cumplir con los requisitos señalados en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Características

- ✓ **Horario:** Lunes a viernes de 15:00 a 19:00 horas.
- ✓ **Duración**¹: 5 semanas
- ✓ **Ubicación:** Tepozteco No. 36, planta baja, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, Ciudad de México.
- ✓ **Sin costo para el participante en virtud de una beca** (Costo en el mercado \$6,250.00 M.N)
- ✓ **30 Espacios disponibles**²
- ✓ **Contenidos:**
 - Módulo I. *Desarrollo humano;*
 - Módulo II. *Administración y mercadotecnia;*
 - Módulo III. *Finanzas, aspectos legales y fiscales;*
 - Módulo IV. *Ventas y servicio al cliente;*
 - Módulo V. *Responsabilidad social empresarial.*

PROCEDIMIENTO

- ⊕ **Postulación para el Taller (presentación de la propuesta):** del martes 24 al jueves 26 de julio de 2018 de manera personal en Tepozteco No. 36 1er. Piso, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, Ciudad de México de 11:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas. (Toda solicitud recibida tendrá acuse de recibo)
- ⊕ **Publicación de resultados:** viernes 03 de agosto de 2018. Se informará vía correo electrónico y/o telefónicamente a los candidatos seleccionados.

¹ La duración podría estar sujeta a cambios y de ser el caso, se precisará al interesado en el momento de la inscripción.

² 24 espacios serán asignados a solicitantes cuya edad fluctúe entre los 18 y 45 años; el resto de los espacios se asignarán a personas mayores a los 45 años.



- ⊕ **Fechas de inscripción:** del martes 07 al jueves 09 de agosto de 2018 de 11:00 a 13:00 y de 16:00 17:00 horas en Tepozteco No. 36, 1er. piso, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, Ciudad de México. De no entregar la documentación adelante descrita, se cederá el espacio en orden de prelación a otro interesado que haya presentado en tiempo y forma su propuesta.
- ⊕ **Inicio del taller:** lunes 20 de agosto de 2018 a las 15:00 horas.

PROCESO DE SELECCIÓN

El personal de la Gerencia de Servicios Empresariales no Financieros seleccionará los proyectos que presenten una propuesta de negocio viable.

LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN SERÁN:

1. La idea del negocio debe ser viable.
 2. Se les dará prioridad a las personas que deseen solicitar un crédito
 3. La selección se realizará de acuerdo al orden de solicitud de inscripción.
- Los interesados deberán presentar su propuesta impresa de manera personal en Tepozteco No. 36 1er. piso, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, Ciudad de México de 11:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 17:00 horas, del martes 24 al jueves 26 de julio de 2018
 - El documento en el que se presente **la propuesta** no deberá ser mayor a 2 cuartillas; en letra Arial, tamaño 12, a espacio sencillo. En este documento **deberá de explicar de manera sencilla, clara y directa:**
 - a) El proyecto que se pretende desarrollar.
 - b) Los recursos materiales (no financieros) que estima se requieren para realizar el proyecto.
 - c) Los alcances del negocio y el tiempo estimado para lograrlo.
 - d) El monto tentativo de crédito a solicitar (de ser el caso)



El documento deberá contener para ser considerado:

1. **Nombre completo**
2. **Edad**
3. **Dirección completa**
4. **Teléfono fijo y móvil**
5. **Correo electrónico**
6. **Propuesta y firma**

*** Sin estos requisitos no se aceptará ningún proyecto**

- ➔ Sólo se aceptará un proyecto por persona y una persona por proyecto. Las personas que participen, asumen la responsabilidad de la titularidad de los derechos patrimoniales del proyecto que plantean o, en caso de tratarse de equipos de trabajo, deberán contar con la autorización del resto de los integrantes para inscribir su proyecto en el taller.
- ➔ Sólo podrán participar emprendimientos que sean lícitos.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser residente de la Ciudad de México.
2. Ser mayor de 18 años.
3. No haber tomado anteriormente este Taller
4. Firmar carta compromiso.
5. Llenar ficha de inscripción.

Documentos a entregar:

- ✓ Copia de identificación oficial vigente (credencial para votar)
- ✓ Copia de comprobante de domicilio (teléfono, predial, agua). En caso de que el comprobante no se encuentre a nombre del solicitante, el domicilio debe coincidir con el registrado en la identificación oficial que se presente.
- ✓ Copia del RFC (en caso de estar dado de alta).
- ✓ Copia de la impresión del CURP.
- ✓ Fotografía tamaño infantil reciente.



IMPORTANTE

- * Nadie podrá ser considerado si al momento de la inscripción la documentación no está completa (la cual, una vez recabada será entregada a **Fundación Pro Empleo Productivo A.C.** de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Convenio de Colaboración).
- * En caso de no cumplir con los requisitos el día de la inscripción, la Gerencia de Servicios Empresariales no Financieros, podrá destinar su lugar a otra persona.

INTERESADOS

1. La participación en este proceso no es vinculante por parte del FONDESO para acceder al taller, ni al otorgamiento de crédito o cualquier otro de los servicios señalados en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
2. **Aquellas personas que deseen solicitar un crédito** deberán cumplir con los requisitos señalados para ello en las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y podrán acceder al incentivo respecto del monto máximo del Financiamiento para el Emprendedor.
3. El taller es **presencial, para su acreditación** se requiere de por lo menos el **80 % de asistencias** y no contar con más de 2 faltas consecutivas. El Taller **iniciará y terminará puntualmente**, llegar ya iniciada la sesión se considerará retardo y 3 de estos hacen una falta. Asimismo cumplir con la entrega del proyecto del **Plan de Negocios** al finalizar el Taller o hasta 15 días naturales de finalizado el mismo como límite y con **un 80%** de avance conforme al guión del cuadernillo de trabajo, aquellos participantes que lo cubran obtendrán diploma de participación.
4. La selección al taller es personal e intransferible y sólo podrá asistir la persona que se encuentre inscrita. No se permite el acceso de niños ni de acompañantes a las aulas de capacitación durante el desarrollo del Taller. Sólo podrán ser acompañados aquellos seleccionados que, por su condición física requieran de algún apoyo especial.
5. En el caso de los acreditados del FONDESO, deberán estar al corriente en sus pagos.



INFORMES:

Tepozteco No. 36 1er. piso, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

Tel. 91800964

talleremprende@fondeso.cdmx.gob.mx

www.fondeso.cdmx.gob.mx

Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro u otros a los distintos establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente.

“Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales **de las Personas Capacitadas por El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad De México**, el cual tiene su fundamento en **las Reglas de Operación del Programa de Financiamiento del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México**, cuya finalidad es **Realizar el registro de los participantes en cada una de las acciones de capacitación, llevar estadísticas, elaborar informes, generar constancias y, en su caso, establecer comunicación con ellos** y podrán ser transmitidos a las Instituciones Públicas y Privadas, **para dar cumplimiento a lo señalado en el Contrato o Convenio correspondiente**, así como a la CDHDF, INFODF, ASCM, Autoridades Jurisdiccionales y Órgano de Control, para dar cumplimiento a lo que en ejercicio de sus atribuciones soliciten, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

Los datos marcados con asterisco son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o completar el trámite de **capacitación**.

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

La responsable del Sistema de Datos Personales es la Mtra. Marcela Castro López, Directora Ejecutiva de Financiamiento y la dirección donde podrá ejercer las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública del Fondo para el Desarrollo Social de la ciudad de México, sito en la calle de Tepozteco 36, cuarto piso, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en esta Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx”

